



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Modificar Decreto Alcaldicio

N°2.052, de fecha 06.02.2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3.065.-

MONTE PATRIA: 02 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha - contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°121, de fecha 04.01.2018
- Pedido de Materiales N°354, de fecha 22.01.2018
- Cotización del Proveedor Heriberto Ernesto Pizarro Rojas, R.U.T.: 6.982.376-9, por un valor de \$355.590.-
- Cotización del Proveedor Jorge Perez Rojas, R.U.T.: 9.818.195-4, por un valor de \$361.190.-
- Cotización del Proveedor Silvia Ibacache, R.U.T.: 10.889.110-6, por un valor de \$377.500.-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-253-SE18
- Cuadro comparativo 2992-253-SE18

DECRETA:

1. AUTORIZACE MODIFICAR, Decreto Alcaldicio N°2.052, de fecha 06.02.2018 en los siguientes puntos:

- **Materia:** donde dice Autoriza Resolución Acta de Adjudicación, debiera decir Autoriza compra menor a 10 UTM 2992-253-SE18.
- **Considerandos:** se elimina documento Resolución Acta de Adjudicación
- **Decreta:** se modifica del punto N°1, donde autoriza Acta de Adjudicación 2992-253-SE18, debiera decir Autoriza Compra menor 10 UTM 2992-253-SE18

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22 02 002 003 "Para Alumnos", 22 02 003 "calzado", Area de Gestión 2-1-17; 2-1-4, del presupuesto vigente del Departamento de Educación



Bernardita Cortés Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/XJC/ttc



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"